



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2 -
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 05 DIC 2012

VISTO: El Expediente N° S01:0002760/2012 - Secretaria General de Extensión Universitaria - Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación -"Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias V"- y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto realizar todas las acciones y esfuerzos necesarios para la buena y eficiente ejecución del Proyecto, presentado por la Secretaria para su aprobación y financiamiento, el cual fuera otorgado conforme a lo establecido en la Resolución SPU N° 288 de fecha 29 de Diciembre de 2011.

QUE, a fs. 5, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 194/12, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 046/12 obrante a fojas 8, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 28 de Noviembre de 2012 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

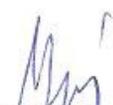
ARTICULO 1°.- APROBAR el Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación -"Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias V"- y la Universidad Nacional de Misiones, suscripto el día 15 de Marzo de 2012, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 109-12

HJF


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. ETAL (M. SC)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones